BOTHA BOLETÍN OFICIAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

lunes, 9 de noviembre de 2026 • Núm. 129

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LEZA

Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del uso de los puntos de recarga para vehículos eléctricos

Este ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del uso de los puntos de recarga para vehículos eléctricos.

A tenor de lo dispuesto en el texto refundido de la Norma Foral reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Decreto Foral Normativo 1/2021, se hace público que el expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, considerándose este acuerdo como definitivo en el caso de que no se presentasen reclamaciones ni observaciones.

En Leza, a 4 de noviembre de 2026

El Alcalde
JOSÉ IGNACIO GALLO HERRERA

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.11.09 06:22:11 Z